



**CIE** Automotive

**Política de Compras**

	POLÍTICA DE COMPRAS	Código:	CIE CO P PO 01
		Revisión:	02
		Página:	2 de 3

## Contenido

1. Objetivo y ámbito de aplicación .....	3
2. Principios básicos .....	3

<b>Emitido y revisado:</b> Comisión de Responsabilidad Social Corporativa	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha:</b> Octubre 2019
--	---	-------------------------------

	<b>POLÍTICA DE COMPRAS</b>	Código:	CIE CO P PO 01
		Revisión:	02
		Página:	3 de 3

## 1. Objetivo y ámbito de aplicación

La política de compras de CIE Automotive, S.A (en adelante “**CIE Automotive**” o el “**Grupo**”, indistintamente) sirve de guía para todos aquellos profesionales que trabajan dentro de la función compras de CIE Automotive y tiene por objeto construir una base sólida de proveedores y colaboradores facilitando a todas las empresas del Grupo la adquisición de bienes y servicios en las mejores condiciones posibles.

## 2. Principios básicos

La política de Compras de CIE Automotive se basa en una gestión global de los impactos derivados de su actividad apoyándose en los siguientes principios, que no tienen un carácter limitativo:

- ✓ **Objetividad, transparencia y trato justo**, no discriminatorio, en las relaciones con todos los proveedores y colaboradores.
- ✓ Alinear la estrategia y los esfuerzos del departamento de Compras en la **consecución de los objetivos** establecidos.
- ✓ **Compromiso** de apoyo y desarrollo, en toda la cadena de suministro, de los diez principios del **Pacto Mundial** de las Naciones Unidas del que CIE Automotive es socio.
- ✓ Trabajar, tanto interna como externamente, para crear conciencia de la importancia en la **mejora del medio ambiente**, conformidad con las regulaciones en materia de **salud y derechos laborales**.
- ✓ Implementar **procedimientos y controles** que garanticen adjudicaciones objetivas y justas.
- ✓ Realizar una **selección de proveedores** basada en criterios objetivos que midan la calidad, el servicio, así como criterios de responsabilidad social corporativa.
- ✓ **Asegurar** que la calidad de los productos y servicios adquiridos cumplen con los requerimientos técnicos, de seguridad, medio ambiente y en lo relacionado a derechos humanos y laborales.
- ✓ Identificar y conseguir **sinergias del grupo**.
- ✓ Desarrollar **acuerdos de colaboración e innovación a largo plazo** con proveedores.
- ✓ Buscar el **entendimiento y beneficio mutuo** con los proveedores.
- ✓ Contribuir al **desarrollo en los procesos** de nuestros proveedores.
- ✓ Maximizar la **motivación y la participación** de los trabajadores de CIE Automotive en la función compras y su formación para conseguir **un excelente desempeño**.

<b>Emitido y revisado:</b> Comisión de Responsabilidad Social Corporativa	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha:</b> Octubre 2019
--	---	-------------------------------